

## EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

### CONSIDERANDO:

Que se ha presentado en este Ministerio la documentación necesaria para la aprobación del Estatuto y el otorgamiento de personalidad jurídica a la pre-Fundación "VISION AGROPECUARIA", domiciliada en la provincia de Pichincha.

Que el Director Nacional Agropecuario, con memorando No. 181 DNA/PA, de 6 de mayo del 2002, emitió informe favorable.

Que el Director de Asesoría Jurídica de esta Cartera de estado, informó sobre la legalidad del trámite, con duplímemo No. <sup>421</sup> de 03 JUN 2002 y.

En ejercicio de las facultades que le confieren los arts. 176 y 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con el Libro I, Título XXIX del Código Civil

### ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y otorgar personalidad jurídica a la Fundación "VISION AGROPECUARIA", domiciliada en la provincia de Pichincha.

Art. 2.- Calificar como socios fundadores de esta Organización a las siguientes personas:

No.	NOMBRES	No. CEDULA
1	Albuja Bernalcazar Carlos	170677344-5
2	Almeida Clavijo Jose Arturo	170206406-2
3	Gavilanes Buenaño Mario Marcelo	170798365-4
4	Palen Tamayo Fernando Edison	180138684-6
5	Rodriguez Beltran Luis Fernando	170444420-5
6	Sempertegui Andrade Fernando Patricio	170303999-8

Art. 3.- Disponer su inscripción en el Registro General de Fundaciones y Corporaciones que, para el efecto lleva la Dirección Nacional Agropecuaria de esta Secretaría de Estado.

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Quito - Ecuador

**Art. 4.-** Comunicar a los interesados con copia del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del art. 136 del Estatuto Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

Por delegación del Ministro de Agricultura y Ganadería, mediante Acuerdo Ministerial No. 230, de 5 de septiembre del 2000, suscribe el Subsecretario Técnico Administrativo.

Dado en Quito, a 6 de JUN 2002

Ing. Diego Gándara Pérez  
SUBSECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO

Ministerio de Agricultura y Ganadería  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
LO CERTIFICO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
M.A.G. Fecha 05 JUN 2002